

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE B.C.

Principales Funciones de las Unidades Administrativas segun
la estructura organizacional autorizada.

F01

Ramo:	26	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
Unidad Ejecutora:	C06	Departamento de Informática
	Principales Funciones	
1	Coadyuvar en las tareas que le corresponden al Instituto, concernientes a la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia;	
2	En coordinación con sujetos obligados, desarrollar, implementar y actualizar sistemas informáticos que permitan dar cumplimiento a la Ley;	
3	Diseñar e implementar sistemas que permitan el adecuado funcionamiento de las bases de datos que estén bajo resguardo del Instituto;	
4	Operar los sistemas de administración de red, bases de datos, desarrollo de software, sistemas operativos y paquetería de cómputo, del Instituto;	
5	Analizar y sistematizar los informes que deban emitir y publicar los sujetos obligados;	
6	Coadyuvar en la formulación y aplicación de criterios, en la catalogación y conservación de documentos públicos, así como en la organización de los archivos de los sujetos obligados, emitiendo lineamientos de los criterios de información pública;	
7	Brindar asesoría a los Sujetos Obligados sobre el funcionamiento y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.	
8	Las demás que le confieran la Ley, este Reglamento y las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, el Pleno, el Presidente o el Secretaría Ejecutiva.	